

CONVOCATORIA RESIDENCIAS VIRTUALES FEM TEK + CCEG

FEM TEK – Prácticas contemporáneas, feminismos y tecnología – es un programa de Hika Ateneo (Bilbao), expandido en el tiempo, en sus contenidos y disciplinas, que trata de generar espacios críticos de debate y producción de saberes.

FEM TEK, desde una perspectiva transdisciplinar, supone la organización de experimentaciones en vivo, encuentros discursivos, talleres/laboratorios, residencias virtuales de investigación-creación y un laboratorio abierto que perdura en el tiempo.

1) Convocatoria

El Centro Cultural de España en Guatemala en colaboración con FEM TEK, en su deseo de comprometerse con los procesos de creación e investigación contemporánea atravesados por la tecnología y con las condiciones de producción agravadas por sesgo de género, abren la **convocatoria de las Residencias Virtuales FEM TEK + CCEG 2020**.

Las Residencias virtuales FEM TEK + CCEG tienen por objeto apoyar procesos de creación práctica o teórica de artistas /colectivos que trabajan con la tecnología entendiendo ésta desde una perspectiva amplia [software/hardware, medios digitales y apps, tecnologías blandas y relacionales, comisariado digital, etc.]

Mediante las Residencias Virtuales FEM TEK + CCEG, pretendemos que artistas y colectivos puedan continuar con su creación e investigación sin desplazarse de su lugar habitual de trabajo, atendiendo a los escenarios de vidas diversas, y circunstancias atravesadas por sesgo de género, entre otras.

2) Dotación, condiciones y duración.

Estas Residencias Virtuales FEM TEK + CCEG tienen una dotación de 1.000 euros (impuestos y retenciones incluidos) cada una. Dos residencias serán destinadas a artistas guatemaltecas, y dos a artistas residentes en el estado español.

Los proyectos candidatos pueden haber sido iniciados. Esta convocatoria busca poner en el centro los procesos de trabajo, no siendo necesaria la presentación de un resultado final o un proyecto concluso. Estas Residencias Virtuales son compatibles con otras ayudas y estancias.

Cada residencia tendrá un periodo de duración mínima de un mes, comprendido entre los meses de Noviembre 2020 y Enero 2021. La artista/colectivo determinará las fechas exactas de esta residencia.

3) Obligaciones de las Residentes.

Encontramos en el espacio digital un potencial lugar para la creación de redes, activar diálogos y transmitir saberes más allá de la fisicidad de un territorio. En este sentido, y como parte fundamental de estas residencias, durante el tiempo de disfrute de las mismas, las artistas/colectivos seleccionadas realizarán de manera continuada la comunicación de sus procesos de trabajo [know-how técnicas, hallazgos e incertidumbres, referencias estéticas, etc.].

La comunicación de estos procesos tienen la finalidad de ser seguidos por un público digital, operando en cierto sentido como tutoriales, ayudando a comprender el proyecto, y generando, en definitiva, una aproximación a la tecnología y un estímulo para otras artistas en diferentes estadios de su carrera.

Estas comunicaciones pueden realizarse mediante grabaciones u otros medios, que serán difundidos tanto en sus redes sociales como en las de FEM TEK, con una media de dos o tres veces por semana durante el periodo de residencia, siendo consensuados medios y tiempos con la organización.

4) Experiencias anteriores

A modo de sugerencia invitamos a conocer más algunos procesos resultado de las convocatorias de ediciones anteriores.

[Voz Pública. Dora Bartiloti](#)

[La Pícara Justina. Manual de autodefensa afectiva. Laura Tabarés](#)

5) Solicitudes.

La convocatoria permanecerá abierta del 7 de Septiembre al 4 de Octubre de 2020.

Para poder participar, las solicitantes deberán mandar un email a femtek.opencall@gmail.com con la siguiente información:

- Sinopsis: Breve explicación de la propuesta (máx 200 palabras). (*)
- Explicación del proyecto o investigación a desarrollar durante la Residencia Virtual (incluye un breve contexto, objetivos y acciones concretas que se prevean realizar).
- Plan detallado de trabajo y calendario.
- Plan detallado y estrategia de comunicación en redes sociales.
- Biografía breve (máximo 500 palabras). (*)
- Dossier de trabajos anteriores.
- Nombre y apellidos, email y teléfono de contacto.

(*) En caso de ser elegida la propuesta, esta información será empleada para comunicación y difusión.

Preferiblemente, se enviará un único documento pdf que contenga toda la información solicitada.

Las solicitudes incompletas a fecha de cierre de la convocatoria, serán desestimadas.

6) Otras consideraciones.

La dotación de estas residencias será abonada tras la presentación de la factura correspondiente.

La presentación a esta convocatoria implica la aceptación de las bases. Cualquier incumplimiento de estas bases implica la suspensión de estas Residencias Virtuales, siendo suspendida la dotación en su totalidad.

El proyecto desarrollado en su total trayectoria se compromete a incluir los logotipos facilitados por la organización.

7) Resolución.

La resolución de las Residencias Virtuales 2020, será anunciada en las redes sociales del CCEG y FEM TEK el 14 de Octubre, tras contactar vía mail con las ganadoras.

8) Más información:

Sitio oficial [web http://femtekbilbao.net/](http://femtekbilbao.net/)

Facebook <https://www.facebook.com/fem.tek.14>

Instagram [@femtekbilbao](#)